



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NUMERO 17BI0437
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CAAS	N/A	SESIÓN DEL CAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
		31	NOVIEMBRE
TIPO DE CONTRATO			
	ABIERTO ()		
	CERRADO (X)		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		

PROVEEDOR	ISH INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		R.F.C.	115140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL	Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C372159310-1 PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL (5120) CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A)					
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)		FAX	CORREO ELECTRÓNICO f.rosacea@smisalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hfarnes@philips.com PARTICIPANTE (B)		
ESCRITURA PÚBLICA	51,928 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1º DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)		
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)		ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,688 PARTICIPANTE (B)		
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)		NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			IMPORTE SIN IVA		\$172,368.00	
			(CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)		0% () 16% (X)	

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V. CINTHYA SANCHEZ ROJAS Apoderada Legal		PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. ALBERTO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal		EL PROVEEDOR PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICENCIADO JORGE ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa en Tlaxcala Administrador del Contrato		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. ALBERTO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal		EL PROVEEDOR PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0437

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SMITHSONIAN



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requiriente: 005301123000097, 0352 y 0053011200/1426
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.089001/693000/6930/BMI17/ 327 / 1653

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiera: 4
Importe del ordenario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: AGDO.ASA.HCT.310517/104.P.DF
AGDO.ASA.HCT.280816/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00
(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que es adjunta, y con base en los artículos 8 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SMITHSONIAN INSTITUTION



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

OLI No.: 327 / 1663

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuesto del Orzamo del Bien				PREI	PREI Múltiplo Control de Compromisos				Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	Centro de Costo	GPO. GEN		ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Utilización	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Prebio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3291	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	GUADALUPE	34020005	342402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000168151	3291	M H.G.Z. 24	JSTAVO A. MADEP	45010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2.088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3291	M H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN -CVC-	38A50003	380106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000168152	3291	HGR 2 / UMMA / UNF N° 163	COYOACAN	38A50005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	3291	M HGR N° 1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37010002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169058	3291	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA. B.C.	02630001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	3291	H.G.SZ. y M.F. N° 6	TECATE. B.C.	02020001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	3291	H.G.S.Z. N° 12	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168613	3291	HGR CON UNF 1 Y CSS	SAMPECHE. CANIF	04610001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168614	3291	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS	SALTILLO	05020001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168885	3291	CONJUNTO HGR 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168707	3291	CONJUNTO HGR 16	SALTILLO/HGR 2	05030008	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168533	3291	HGRZMF N° 16	TORREON	05050001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168883	3291	HGRZMF N° 16	TORREON	05050010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000168059	3291	CONJUNTO MONOLOVAL HGR N° 7	MONCLOVA. COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168884	3291	HGRZMF N° 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168802	3291	H GRAL SUBZONA N° 20	DISCO. MADERO.	05060001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000169080	3291	HGRSUB CON MF N° 27	MUZQUIZ. COAH.	05290001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000169061	3291	HGRZMF N° 13 N5.89	CD. AGLANA	05110006	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169154	3291	UMF No. 89 - UMMA	SALTILLO	05030030	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168534	3291	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 16	VALIENTEC. CHI	08030009	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168956	3291	H.G.Z. C/ M.F. N° 11	DELIAS. CHH.	09050001	040202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1.044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	3291	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	04010028	041301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2.088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168884	3291	MJ HOSP GINECOOBSTETRICIA 221	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168936	3291	U MED FAMILIAR 231	MEPEPEC AEX	16890001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168615	3291	M. H. PSQUIATRICO - 16 SEPT.	TULAPAN	37580001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168537	3291	M H ESPECIALIDADES	CUAUHTEMOC	37850007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000169082	3291	M H ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY N.L.	20010059	201901	200200	531-619	0403	02	01	15398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208.800.00	4.176.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000168806	3291	CONJUNTO REQUIMIAE HE N° 1 DE	TORREON	05050015	051301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP: 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP: 50083

No. de programa o proyecto PREI: 1609024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI/Máximo Presupuesto del Distrito del Bien			SN			PREI		PREI Máximo Control de Compras			cifras en pesos						
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URC	UI	Cant. de Cada Píed.	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320869	0000169083	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169125	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169997	3291	M. HGR No. 1 URIME ESPE CIRO MED	MÉRIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169807	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16050902	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000169708	3291	M. PEDIATRIA S.A	CHAUQUTEMOC	37650901	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. OBLITOS H. PEDIATRIA	JUADALARA, JA	14A50001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S. A	DOCTORES	37850903	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169885	3291	M. H.G.O.V.P. 46	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169158	3291	M. H. GRAL ZONA -IF- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169616	3291	M. H. GRAL ZONA -IF- NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
T O T A L:																	358	94,407,200.00	76,168,000.00				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SM TEXAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0437

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SINTEVA

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
 - 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por Impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interfaz, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

3.3 Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M18665, M18685.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685

Cinthya Sánchez Rojas
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica Interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

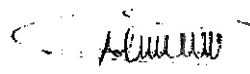
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
- 2.16.1.2 Frecuencia cardiaca
- 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- 2.16.1.4 Temperatura
- 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

5. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.3 Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardiaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.


PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 3 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

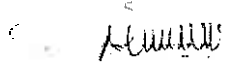
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

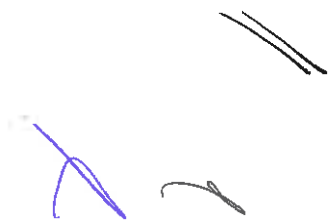
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL





869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREH	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodinium-yag.	35	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	18	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64

1,772

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación para el personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.2 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o completo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en el que sea posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

ANEXOS
RECEPCIÓN DE CONTRATOS



873

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multitudes obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
<p>3</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

2270
 Z
 Página 2 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0437

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM TEXT
CIVIL NIS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

ESTADO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	FECHA DE EMISIÓN DE OFERTA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OTROS DATOS
1	Distrito Federal	UMAE HE CARMELA RAZA	Sano y Zucacha S/N Co. La Paz, C.P. 2000, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11/29	1	531,055,0094.03.01	Argógrafos arco monoplanares.	Argógrafos arco monoplanares.
1	Distrito Federal	UMAE HET LEON	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Paraisos C.P. 37250, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Veraquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11/29	1	531,055,0094.03.01	Argógrafos arco monoplanares.	Argógrafos arco monoplanares.
1	Distrito Federal	GUANAJUATO	Buena Vista S/N, Col. Obispos C.P. 44329, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Alvaro Verduzco Corona	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11/29	1	531,055,0094.03.01	Argógrafos arco monoplanares.	Argógrafos arco monoplanares.
2	Aguascalientes	HZ21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Linderavía C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Aguascalientes	HZ22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacante C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/14	2	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Aguascalientes	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Arifleno Mier, Col. Sanillo Mercedes C.P. 2095 Aqs. Aqs.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Paja California	HZ2M9 ENSENADA, BC	Av. Paloma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubgo	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Baja California	HZ21-UMAA Tijuana, BC	Calle Cañada # 18801 Col. Rio Tijuana/Tercera Etapa C.P. 22225, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubgo	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Baja California Sur	UMF34 LA PAZ, BCS	Bvtd. Francisco J. Miliza No. 4090 e/ E. Colares y Bordo Col. Indeco C.P. 28070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Remón Logan Huante	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Chihuahua	HZ235-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valerín Fuentes #2582 Col. Inbomavil Casas Grandes, C.P. 32800, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Carbena	Jefe de Servicios Administrativos	16/14	3	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ21 SAUTILLO, COAH	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	2	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ21 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Calle 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	2	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ21 SAUTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Moseo C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	2	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ2M1 TAMPACON, COAH	Bvtd. Revolución y Jazmín Col. Torreon, Jazmín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	2	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ2M16 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	2	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ2M7 MONTECOSA, COAH	Bvtd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Montecosa, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	2	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ2M24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ2M21 SAN PEDRO DE COAH	Hacienda y Carretera Fariñas Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro de Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ2M20 FCO J. MAURICIO, COAH	Bvtd. Francisco I. Madero No. 500 Col. Nuevo Linares del Sur Col. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	HZ215 CIUDAD ACUÑA, COAH	Carretera y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, San Dimas Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Coahuila	UMF V. UMAA SALTILLO, COAH	Doroteo Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Miraflores, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Distrito Federal	HZ322 VILLA COMPA, DF SUR	Cdad. del Hueso S/N Entre Calk. de Las Bombas y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Ceapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Distrito Federal	UMF140 LA TETA, DF SUR	La Teta No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10940, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16/14	1	531,191,0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Compras	Administradores	Perfil	Correo Electrónico	Teléfono	Valor	Observaciones	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCAPRILOGIA CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H P S I O U M O R E L O S , D F N T E	Ciudad San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C M N LA R A Z A	Sera y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H P S I O S N F E R N A N D O D F S U R	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 14650, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H E S P , M E R I D A , Y U C	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Félix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuevo Moquel	Director Médico	francisco.cuevo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE H G O 23 M O N T E R R E Y , N L	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N CHMSXXI	UMAE H O N C O L O G I A CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H P E D I A T R I A CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes EMEXFTE	UMAE H T O L O M A S V E R D E S , E M E X F T E	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acahuan Nautapan de Juárez, C.P. 55150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE H T O C A M M A G P U E B L A , P U E	Regional Defensores de La República y 6 Ponencia S/N Col. Amor C.P. 72140, Heriberto Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Jalisco	HGZUMA 7.LLAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Pueblo sin esp. Av. Tepayac, Col. El Tepayac, 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, MEX	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Pabonamiento Industrial C.P. 54000 Tehuacanilla, Tlaxianguita de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	México Poniente	HGR26 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilameal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	Morelos	UMF5 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Morelos	UMF13 MIACATLAN, MOR	Calliçón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62660, Miaquatlan, Miaquatlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Pardo Col. Bordo Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	Nuevo León	HG2MFB S/N NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carrera A Laredo, Col. Ciudad Jardín C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	17
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Jesús Ma. Parás y Batallas C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Enf. María de Jesús Cardeña y Av. Lincoln, Col. Valle Verde C.P. 64350, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Oaxaca	HG21-UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcaga Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcaga@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	3
2	Oaxaca	HGZ S/N JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtepec Valles Nacionales S/N, San Juan Bautista Tuxtepec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tlaxianguita, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcaga Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcaga@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 1

Estado	Destino	Detalles	Asignación	Clave	Costo	Observaciones	Clave	Costo	Observaciones
2	Quintana Roo	HGZ28 SAN JUAN DEL RIO, ORO Av. Central SIN Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, ORO Esperanza Morales SIN Col. Centro C.P. 76600, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON Av. Morelos, Lázaro Cárdena Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanika Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON Bvd. Benito Juárez SIN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Herencia Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Yanika Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Tamaulipas	HGZ15 CUMACA CO REYNOSA, TAMPS Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS Av. Lomas Calle San Hilario y San Félix Fracc. Lomas de Jarachina C.P. 87200, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Tlaxcala	UMF51 SINLUS TEOCOCHOLCO, TLAX José María Morelos SIN, C.P. 80550 Teococholco, Teococholco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE Nacimiento y Reforma SIN, Col. Laredo C.P. 85200, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE Carretera Federal 081 0610 SIN, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	UMF52 ALVARADO, VER NTE Matamoros SIN, C.P. 92500, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	UMF60 MARLOF ALVARADO, VER NTE Avenida Usualo Sakhan SIN, C.P. 94250, L. Nogales, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	UMF61 BAYONA OYE, VER NTE Calle Trópico SIN, Col. Epitafio C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	UMF58 SAN ANTONIO, VER NTE Calle Chiricó (Esta En Un Cerro), Dól. Hastro Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	UMF52 NEQUILIZ, VER NTE Calle Morelos SIN, Col. Penedera C.P. 92300, Nequiles, Nequiles Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO JALAY, VER NTE Fr. Frontera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMAN, VER NTE Calle Camarero Caranza SIN, Col. Centro, C.P. 96870, Cateman, Cateman, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
3	Chiuhua	HGZ6 CIUDAD JUÁREZ, CHH Calle Anáhuac SIN, Col. 450 Norte Zona PFIOMAF, Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	18362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Chiuhua	HGZ35 UMAA CUERPO, CHH Av. Valentín Fuentes 12582 Col. Infanzón Casas Grandes, C.P. 32700, Cd. Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	18362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELES, DF SUR Tlalpa SIN, Col. Prados de San Vicente E Hidalgo Col. Tlalpa SIN, Col. Prados de San Vicente E Hidalgo, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	18362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Jalisco	HGZ46 LAZARO CARDENAS, JAL Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez G.P. 33610, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieves	Ingeniero Biomédico	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	18362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Rábiz Miguélez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	18362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Puebla	HGZ50 UMAA 1, PUEBLA, PUE 10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguatín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	18362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	San Luis Potosí	HGZ20 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76807 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Treco Escobedo Ponce	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	18362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON Paseo y Seguro Social SIN, Colonia Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanika Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	18362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UBICACIÓN	PERSONAL	CP	EMAIL	TEL	CU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	Tamaulipas	San Felipe	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
4	Campeche	San Felipe	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	Durango y Román Proyes Fraco	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	Probleo Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	Puerto Elias Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 09800, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marquez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	Av. José López Pombo Esquina Kabanah S/N, Región 92, C.P. Montarrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.abonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	77518, Camalón, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	Protección Diaz Mián S/N Esq. Ceño Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 39000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carro Estruque Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
5	Chihuahua	Av Universidad y García Cardó	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Ele 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. General C.M.N La Paz	Cdad. Valero y Jacarandas Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y M. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.abonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Sonora	Huasteca y Prologacion Gobierno, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Coahuila, Sonora	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Delegacional	monica.leticia@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Tamaulipas	Bvld. Adolfo López Méndez y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatán	Av. Coán Con Izárrar Col. García Gamarés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
6	Guajuato	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36960, Calera, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1
7	Guajuato	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36960, Calera, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cosavantes y Pasilla S/N Col. de Irigoyen de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvld. Revolución #2650 OTE. Col. Torrem Jardín C.P. 27200, Toluca, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. General C.M.N La Paz	Cdad. Valero y Jacarandas Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Paz	Zacahuila y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Jalisco	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	México Oriente	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heros, C.P. 56153 Tuxtla de Mena, Tabasco, Est. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HEDATRIA OBLACIMOC, JAL	Bolsano Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cosavantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
8	Aguascalientes	Bvld. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Lina Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lina.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0053.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Baja California	Av. Patoma No. 94 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0053.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Baja California	Calle Canada #16801 Col. Rio Tijuana encera Elapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0053.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California	Av. Pomas Gtl y Av. Irujo No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0053.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
8	Baja California	Bvld. Salinas y Fco Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0053.02.01	Central de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	INEI	SEI	Unidad	Unidad	Capacidad
8	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fortes Hernández	vania.fortes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Coordinadora Biomédica Delegacional	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fortes Hernández	vania.fortes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Coordinadora Biomédica Delegacional	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Tabasco	HGZ22 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cardeño	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	UAEH HGP 46 LEON, GTO	UAEH HGP 46 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mendirigán Juárez	mario.mendirigan@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	UAEH HPEDIATRIA OBLACIMOCJAL	UAEH HPEDIATRIA OBLACIMOCJAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Directora Médico	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Ingeniero Biomédico E2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
8	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Ingeniero Biomédico E2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Ingeniero Biomédico E2	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tovantun Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
9	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	Baja California Sur	HGZMF28 SAN JOSE DEL CARO, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UAEH HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guaveva	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	México Oriente	HGZ68 TULTEPEC, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	UAEH HPEDIATRIA OBLACIMOCJAL	UAEH HPEDIATRIA OBLACIMOCJAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Directora Médico Delegacional	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
10	Baja California	HGR1-JMMA TULUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Baja California	UMFH4 EIDO DURANGO, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MAITEOS, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	2
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	2
10	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	2
10	Coahuila	HGZMF17 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Ecoanodígrafo multifuncional con interpretación.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
GOVERNMENT OF MEXICO

ANEXO No. 10

Clave	Entidad	Nombre	Dirección	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Valor	Moneda	Forma de Pago	Observaciones
UMF14 ZARAGOZA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Bieno y Abasco Col. Zona Centro C.P. 27404, Zaragoza, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF12 ALLENDE, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Aldeza Norte No. 807 Y Alarico Col. Zona Centro C.P. 26530, Allende, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF15 VILLA UNION, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Alvarado y General Anaga Col. Zona Centro C.P. 26600, Villa Unión, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF9 FRONTERA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Cuatiémicos y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25000, Frontera, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF96 MONCLOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Bld. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF31 BARRUTERAN, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Av. Minero No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Matanzán, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF26 AGUILTA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Cad. Hospitales Col. Zona Centro C.P. 26650, San Juan de Salinas, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF50 CUATROCIENEGAS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Presidencia Cananea y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27040, Cuatrocienegas, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF60 NAVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1995 No. 281 Y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF64 MORELOS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Xicomizatl No. 303 Ota. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF Y UNMA (SANTO TITO), COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Damaso Rodríguez No. 750 C.P. 25922, Col. Nuevo Centro Mitocatlano, Santo Tito, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF 6 LA MERCEZ, DF NORTE	Distrito Federal Norte	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Av. Charrovelación Esquina Compañeros Col. Merced Salinas C.P. 15910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Distrito Federal Norte	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMF 6 DEL PABO Y T, DF SUR	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México G.P. 09400, Deleg. Iztacalapa, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. SUR	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	5
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. La Raza Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	9
UMME CIN LA RAZA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. La Raza Siglo XXI	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Santa y Zarcillos SW Col. La Raza C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Calles San Fernando Col. Toribio Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pasajeros C.P. 37320, León, Guanajuato	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	7
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Christopher Zárate Priego	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	2
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Pedro Jesús Villanueva Ortiz	De la Unidad de La Raza y Producción Hidalgo y Hileragay SW Col. C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	5
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Ulises Carrillo Mora	Av. Cuauhtémoc, Esp. Carreteras y Piedad SW Col. Minero, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	2
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Carretera Piedad de Zaragoza, Piedad, Puebla	Ingeniero Biomédico	hans.ulrich@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	2
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Ray Bojorges Kuri	Carretera Benito Juárez Esq. Con. Villa SW Col. Linda Viesá, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Cuauhtémoc SW, Esquina Saco Flores C.P. 60070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	2
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Ray Bojorges Kuri	Calle Salvador Alende 100 Col. Centro C.P. 60000, Zacapu, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Ray Bojorges Kuri	Calle Correjoneras y 22 de Octubre SW Col. Miguel Hidalgo Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Golieta, Chetumal, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1
UMME HICARDIOLOGIA (SANTO DOMINGO)	Hosp. Especialidades C.M.M. Siglo XXI	Ing. Ray Bojorges Kuri	Calle Salazar No. 143 Esq. Con. Laredo y Pifa Col. Morecuaro C.P. 61305, Heróles Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	com	Electrocardiógrafo Interpretación	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO NO. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Destinatario	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Celular	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Compañera S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y Dif Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán	Ing. Ray Bórguez Kuri	reyborguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Morelos	UMF15 CASASANO, MOR	Calle de Ruiz, Milgata, Michoacán de Ocampo Calle Reloma, 1 Entre Sol de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nayarit	HGZUMF10 SANTIAGO IXZUMITLAMAY	Nicolas Echeverría an Col. Cuatrimac Nicolas Echeverría No 1 Carre. 200 Tapic-Pro Vallarta	Ing. Oliver Geraudo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Josela Ortiz de Domínguez No 1 Carre. 200 Tapic-Pro Vallarta	Ing. Oliver Geraudo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nayarit	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE	Calle 1 No 171 Finc. Bahía de Banderas	Ing. Oliver Geraudo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4
10	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Carratera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Armenta S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF18 ALLENDE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	5
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Pab. Conesa y Carazo Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimero y Provera, Ruiz Cortés Col. Valle Verde 20, Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64780, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Anteaya y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF49 GRAL ESCOBEDO, NL	Guadalupe y Guanajuato Col. Castaño Garza C.P. 66900, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Israel Carrazos 350, Col. Rincón de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Oaxaca	HGZ1-JUMMA OAXACA, OAX	Ciudad, Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, UH, Imbaburil La Marganita, C.P. 72500, Herida Puente de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canó Vilalobos	alberto.canada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Querétaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jauregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Julian y Seguro Social S/N, Colonia Morelos, C.P. 83180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85440, Herida Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Irujo García S/N Est. Carratera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	UMF44 LA CEBIA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86130, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Irujo Esquina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86600, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tamaulipas	HGZ15 CUMACA CO REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tlaxcala	HGZ NF 2 APZACCO, TLAX	Carretera, Tamaulipas	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tlaxcala	UMF 37 CAUJUALPAN, TLAX	Calle Centenario Est. Venustiano Carranza y Felipe Lembal S/N, C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	OBLACINCOS, JAL	UMAE PREDMATHA OBLACINCOS, JAL	Poncho Bonilla Est. Hielito, C. P. 90200 Calpulalpan, Calpulalpan, Tlaxcala	Dr. Ana Rithi Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4
10	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DE RIO, VER NTE	Problección Diaz Mirón S/N Est. Castro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Colección	Unidad	Domicilio	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	IME	IME	IME	Clave
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGDO LAS SALINAS	Concepción 15 SN Centro Esp. Av. IFA, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	HGZ1 URUPAN, MICH	Carretera Banió Juárez Est. Con Fco. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60050, Apajimán de la Constitución, Apajimán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Av. 18 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayula, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escobedo E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Nuevo León	UMF1UMAA SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Chica y María Carrón Col. La Leona C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas SN y Av. Garzaespino Col. San Nicolás Teñuzitla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Canda Vilabobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Puebla	HGZ5 METEPEC, PUE	Km. 4.5 Carretera Atlaco - Metepec SN C.P. 74350, Atlaco, Metepec, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Canda Vilabobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Puebla	HGZ10 NUEVO NECAHA, PUE	Av. To. de Mayo Esquina Pino Suárez, C.P. 73200, Nuevo Necoah, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Canda Vilabobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Queretaro	HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Linea 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lereith Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lereith@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	San Luis Potosí	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí	Ing. Linda Lereith Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lereith@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Jupiter Col. Las Fuentes C.P. 81255, Los Mochis, Ahsona, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Sinaloa	HGZMFA NAVOLATO, SIN	Cbd. Alameda SN Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Navolato, Sinaloa	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Tabasco	HGZ22 CADERNAS, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	UMAE HPEDIATRIA OBLACUINOCCAJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACUINOCCAJAL	Av. Francisco Trujillo García SN Est. Carretera Chicilo del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85000, Cárdenas, Campeche, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Veracruz Norte	HGZMIF24 POZA RICA, VER	Belisario Domínguez No. 755 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	UMIF15 UMAA TELIERIA, VER	Naranjo y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valentin Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
18	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Interer Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 96000, Zicatena, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
18	Consulta Externa OMN LA CHINLAZZA	CONSULTA EXTERNA DEL CHINLAZZA	Av. López Mateos por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag	2
18	Distrito Federal Norte	HGZ27 TLATELOLCO, DF	Interer Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 96000, Zicatena, Zacatecas, Zacatecas	Dr. Roberto Manuel Uñeras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.urnas@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag	1
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 OMN 00 OREGON, SON	Lerdo y Manuel González No. 311 United Nonobco Teateblo C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHIN La Paz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag	1
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H27 TORREON, COAH	Calle Prohincación Hidalgo y Huelgaury SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Calles, Sonora	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodinium-yag	1
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. Revolución #2600 OTE. Col. Torreon Jaram C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Estado	Unidad	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Clave	Extensión	Observaciones
19 Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Ing. Gustavo Díaz Urbaz S/N Av. 11.5 Sur, Antiguo a Tijuana Col. La Mesa C.P. 22660, Tijuana, Baja California	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Baja California Sur	HGSZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Dibesa del Pacífico C.P. 23479, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	enibogan@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Campeche	HGSZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Chulumá Rto Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan Alberto Basco Padilla	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Chiapas	HGSZMF1 TAPACHULA, CHI	Carretera Coahuila y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.averdador@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Chiapas	UMF13 TULUA GUTIERREZ, CHI	Bvd. Chitostán esquina Artículo 115 Col. Las Palmas C.P. 23048, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.averdador@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Chihuahua	HGSZMF1 UMAA CD JUAREZ, CHI	Durango y Román Proyes Fraco Torres del Sur	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.meitierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Manuel J. Obispor 7 8625 Col. Infonavit Angel Trías, C.P. 25068, Cd. Juárez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.meitierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Coahuila	UMF82 UROCKOLA SALTILLO, COA	Joaquín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdinola C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	rosa.lopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Colima	HGSZMF1 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Solanas; Manzanillo, Colima C.P. 28868	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Pantillán G.P. 08100, Deleg. Iztaacalco, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Distrito Federal Sur	UMF49 EL SOBRANO, DF SUR	Cad. de Tlaxman No. 2655 Nezaohualtli y Venustiano G. Xochitl C.P. 04610, Deleg. Xochitl, Distrito Federal	D.F. Sur	guillermo.meitierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Pedro Pescador y Progreso Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel	roberto.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Guanajuato	HGSZMF1 GDLA, GTO	Av. Morelos Esp. Río Lemán, Centro C.P. 36060, Colima, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro C.P. 38300, Acapulco, Guerrero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Hidalgo	HGSZMF8 CD SHAGUIN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43300, Tepeapulco, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Hidalgo	HGSZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Maxtor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42000, Tula de Allende, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Jalisco	UMF34 TLAJERAS, JAL	Av. Cuatrecasas y Roberto Meléndez Col. Glorifera del 'Alemo' C.P. 45000, Tlaquepaque, Jalisco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 México Oriente	HGSZMF1 TAMPICO, TAMP	Av. Central S/N San Agustín 4RA Sección. C.P. 85130 Escaleras De Morelos, Escaleras de Morelos, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaiver.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 México Occidente	UMF22 ACERQUE, MEX	Av. Miguel Espinoza Flores Magón Col. La Mesa C.P. 50000, Toluca de Lerida, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	aruar.villanar@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Michoacán	HGSZMF3 MICHOACÁN, MIC	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolognesi@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Morelos	HGSZMF5 ZACATEPEC, MO	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	adriana.bocanegra@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Nayarit	UMF24 TEPEIC, NAY	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.miz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Oaxaca	UMF16 QUERETARO, OAX	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	remon.moncales@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	alfredo.candia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Querétaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan Zazari@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Querétaro	UMF9 FELIPECAPULLO, QRO	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan Zazari@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, QRO	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Coordinador Biomédico	Jaime Magallon@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 San Luis Potosí	HGSZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Linda Lirio@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Sinaloa	UMF36 GUAYMAS, SIN	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19 Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	Carretera de Zaratema, Lerma, Edo. de México	Coordinadora Biomédica Delegacional	Vanessa Torres@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Ubicación	Nombre del Contratista	Categoría	Clave	Correo Electrónico	Identificación	Fecha de Emisión	Observaciones
19	Tabasco	HGZ2 CADEMAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Palmitier	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11824	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Norte	UMF56 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11824	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Sur	HGZMF36 CORTAZOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Combar	Ingeniero Biomédico	11824	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Yucatán	UMF58 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatili Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Baja California	UMF56 UMMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	20662	hector.baro@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20662	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades C.M.A.La Raza	UMAE HE CHIN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	20662	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHIN CD	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGDO D LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20662	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Borjenes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	20662	ruy.borjenes@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAM, PUE	Ing. Alberto Agustín Cándida Viallabos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	alberto.candida@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	20662	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	GTO	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Aldrete	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	20662	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HEDIRATRIA OBLACINOG, JAL	UMAE HEDIRATRIA OBLACINOG, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	20662	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TLUXTLA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	20662	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	UMF51 UMMA TETERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	20662	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	20663	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Mondragón Saucedo	Ingeniero Biomédico	20663	ramon.mondragon@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20664	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHIN CD	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20666	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20666	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Ing. Álvaro Velozco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20666	alvaro.velozco@imss.gob.mx	20666	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)
23	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20668	juan.saenz@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Responsable	Correo	Extensión	CP	Observaciones
29	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución #2650 UTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rfa.ortega@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR46 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 74290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HGR48 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HG24 GUADALUPE, NL	Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HEZM8 SAN NICOLÁS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Alvarado Col. Ciudad Jardines C.P. 66489, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Pirafos de San Vicente Itz. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Letha Trado Escobosa	linda.leda@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
30	HG2F8 ENSENADA, BC	Av. Helmina No. 84 Frecc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2F6 TEGATE, BC	Av. Portes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tegate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83489, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Lamentitas y Quimara Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Pautía	juan.bastop@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M16 CIUDAD CUAHTEMOC, CHH	Av. 18 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cordera	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Pontarón s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cordera	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG015 CHIHUAHUA, CHH	Prolog Av. División del Norte s-1 y Calle 99, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cordera	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG21 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Narro y Luis Guillenz Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26870, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M2 SALTILLO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Blvd. Hindúes Col. Fraccionamiento Kinross C.P. 26270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M18 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución y Jaramín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M17 MONCLOVA, COAH	Bld. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M15 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Melamones Col. Zona Centro C.P. 27880, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M120 FOO IMADERO, COAH	Bld. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Linares 06 Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Múzquiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2V13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bld. Gobierno y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2V1 UMAA 88SALTILLO, COAH	Damaso Rodríguez No. 760, C.P. 25922, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG224 INSURGENTES, DF NORTE	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coepa C.P. 4310, Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG228 VILLA COAPA, DF SUR	Cdad. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Pról. Dtr. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coepa C.P. 4310, Del. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HGR2A UMAA VILLA COAPA SUR	Del. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG21 GABRIEL MANCERA DF SUR	Carretera de La Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Coepa C.P. 4310, Del. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M15 MORELEÓN, GTO	Ganadería Mexicana Km. 1 Col. Centro C.P. 38600, Prologación América Km. 1 Col. Centro C.P. 38600, Morelón, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Moravia Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG2M1 PACHUCA, HGO	Villa C.P. 407 Col. Cepepés C.P. 40990, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Anton Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

30	Hosp. Cardiología C.M.M Siglo XXI	UMAE H OTOLOGIA C.M.M XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucate Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.M Siglo XXI	UMAE H PSIO SIN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verdad y Callesón San Fernando Col. Torreloma Guerra C.P. 14090, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.M Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.M Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades C.M.M Siglo XXI	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Panteones C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades C.M.M Siglo XXI	UMAE HE14 CANVER	Formando Hagar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz del Estado de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades C.M.M Siglo XXI	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Prol Velasco, Col. Nueva Morelos C.P. 64160, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Camacho Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades C.M.M Siglo XXI	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE, Col. Torreón Jardín C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Otorrino	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Otorrino Yucalán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 639 Y 34, Bx. Venenos El Frasco, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatría C.M.M Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.M XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXITE	Superavida Lomas Verdes #42 Col. San Cruz Realán Nacimiento de Juárez, C.P. 23150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HEX27 LA QUEBRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlalpetlácala SIN Frasco La Quebrada, C.P. 54759 Cuautlín Izcalli, Cuautlín Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadra	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEYO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Filadelfo Gomez, Col. Faccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpetlácala, Tlalpetlácala de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HEC221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UMAE UMAMETEPES, EDO QUATE	Faccionamiento Promente No. 304 Fraccionamiento San José La Pila C.P. 92140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HEZ2000 MORELIA	Ava. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleña, Chero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMAE HTO GUANAJUATO	Av. Lazaro Cardenas SIN Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMAE HTO GUANAJUATO	Calle Belazar No. 143 Esq. Con Landa y Pila Col. Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HGRM PLAN DE ANAYAC, MOR	Av. Plan de Anayac 201, Esq. Av. Central Col. Finas Iragón, C.P. 62550, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aguilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HEZMFS ZACATEPEC, MIC	Av. Lazaro Cardenas SIN, Zacatepec, Morelos, C.P. 62760	Ing. Adriana Becerra Aguilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morelos	HEZM7 CUATEPEC, MOR	Carretera Toluca No. 2, Col. Centro C.P. 62748, Cuatitlan, Cuatitlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aguilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.mir@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HZ2M10 SANTITAS DE JUQUILA, NAY	Av. Insurgentes en Col. Cuauhtémoc Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.mir@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HZ2M8 TUXPEC, NAY	Av. Insurgentes en Col. El Bebe Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.mir@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HZ217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Pabla Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HE2A GUADALUPE, NL	Morelos y Zúñiga SIN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HZMFS SN NICOLAS GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Llanito Col. Ciudad Jardín C.P. 66540, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HZMFS MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres SIN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGSNIF12 LINAFES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroe SIN, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 1.A

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Unidad	Supervisor de contrato	Responsable	ESU	ESU	Descripción	Cantidad
30	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Urujo Diaz de Guzman 184 Balcones de Somo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMF7/UMAA-SN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y Marina Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Coahuila	HG21-UMAA OAYACA, OAX	Ciudad Heroica de Chiquiltepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramon Alfonso Moncada Sarracino	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HG290 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente I. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tiabó Escobedo	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morales, Irujo Ovaroa Benito Juárez y Lugo Sierra Col. Morelia, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tabasco	HG246 VILLAFERMOSA, TAB	Av. Universidad SIN, Col. Casa Blanca C.P. 80680, Villafermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tlaxcala	HG52 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotépec, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37520 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	UMAE HPIEDATRIA OBLACANOC, JAL	UMAE HPIEDATRIA OBLACANOC, JAL	Bellano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veracruz Norte	HG2MF28 MARTINEZDELATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG52MF28 TUXPAN, VER MTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tampamachochi Col. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Sarcón García Quintero	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Cofán Con Itz'at Col. García Gharás C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Av. México SIN Col. Dependencias Federales C.P. 96800, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
31	Hidalgo	HG22 TULANGINGO, HGO	Protopopán, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colóns Centro, 43900, Tlaxcala, Colóns Centro, Hidalgo	Ing. Edgar Aroán Hernández Torres	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	HG2MF6 TEPEJUI DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42150, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aroán Hernández Torres	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
31	Hosp. Gineco Obstetrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Montarrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Antonio Montemayor Cervera	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hosp. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxpan San Angel C.P. 01950, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralas Arroyo	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colector 15 SIN Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	México Poniente	HGR251, METEPEC, EDO MEX PTE	Abor de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Georget Triunfante, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HG2MF4 ZAMORA, MICH	Av. Mariano y Paseo de los Almirantes SIN, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Michoacán	HG2 83 MORELIA, MICHOCACAN	Av. Camerines SIN, España Sencos Potos C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Michoacán	HG2MF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Michoacán	HG2MF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
31	Puebla	HG290 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Intermodal La Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candella Villalobos	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
32	Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juvernal Aragón Romo # 460 Norte Zona PIONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO 13

Clave	Entidad	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Código de Bien	Valor de Referencia	Fecha de Emisión	Observaciones
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Víctor Gabriel Ramos Hernández	Coordinador Biomédico Delegacional	16400	531.919.0403.02.01	16/04/2011	Número de signos vitales para tiempos
33	Baja California	HGR1-JUMAA Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Baja California	HGSMP12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO ZAULA DF N	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Ing. Gustavo Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 OMMER	Ing. Christopher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOCACAN	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ 87 CON UMMA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	11767	531.327.0292.01.01	11/07/2011	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
34	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGZ31 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.524.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGZ20 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chihuahua	HGR66 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de los Servicios Administrativos	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Cárvez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPE C.M.N SIGLO XXI	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHAMPETON, VER	Ing. Christopher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COA	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OSVALDO, JALISCO	Ing. Álvaro Verdugo Comas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CNMAG PUEBLA	Ing. Hans Ulrich Lar Cruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINPECTO C.M.N LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	México Oriental	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTTE	Ing. Javier Rodríguez Cuadía	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	16/04/2011	Ultrasonógrafo avanzado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Identificación	Ubicación	Ubicación	Nombre	Cargo	Correo	IMSS	Salario	Destino	Cantidad
34	Quintana Roo	HGR 17 CANGUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tepich y Kank, M.I.L.I. Región 508 C.P. 77533, Cancún, Bente Juárez, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	3
34	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Oaxaca	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC, OAX	Belisario Domínguez No. 785 Cd. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Director Médico	Dr. Ana Ruth Hernández Cerveras	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	2
35	Baja California	HGSMF12 SILUS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n Cd. Ruiz Corfimes C.P. 82439, San Luis Río Colorado, Son.	Coordinador Biomédico	Ing. Héctor Baro Verdugo	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Umaná y Chihuahua s/n. Cd. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico	Hector Baro @imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Prolog Av. División del Norte s-4 y Calle 39, Cd. Santa Niña C.P. 31200, Chihuahua	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cadena	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ota. Cd. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Tombón, Coahuila	Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Cd. Zona Centro C.P. 27380, Parras de la F., Coahuila	Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Cd. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF13 CIUDAD AGUINA, COAH	Av. Hidalgo y de Fabrega Cd. Zona Centro C.P. 26350, Miguel Alemán, Coahuila	Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Bvtd. Guerrero y Alvaro Obregón Cd. Zona Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Cd. Matamoros del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF49 ARBOLEDO, DF NORTE	Presidencia Cárdenas y Margulán Cd. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESQUAERA, DF NORTE	Av. Tenayuca Chimala S/N Cd. El Abovillo, C.P. 07740, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Delegacional	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Cd. La Escalera C.P. 07390, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Delegacional	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Ciudad y Heroica No. 1 Cd. El Hual C.P. 40880, Teniente José Acuña, Guerrero	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Guerrero	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Cd. La Escalera C.P. 07390, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Guerrero	HGZMF1 ACAPULCO, GRO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Villahermosa, Tabasco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Hosp. General Obstericia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Villahermosa, Tabasco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Hosp. General Obstericia N° 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO 3 C.M.N. LA RAZA	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Villahermosa, Tabasco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Montes de Moreno, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Cd. Vallejo Est. Alfonso Valero Cd. La Raza C.P. 46290, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RABOS, JAL	Galtz, Flavio Romero de Velasco No. 178 Cd. Centro C.P. 46800, Ameca, Jalisco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF49 OJTLAHUAC, GUAD, JAL	Av. San Isidro No. 588 Cd. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF168 TEPATITLAN DE MORELOS, JAL	Calles No. 768 Cd. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalupe, Jalisco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF95 PONOTLAN, JAL	Calle Santa María No. 210 Cd. Ponotlán Centro C.P. 46500, Ponotlán, Jalisco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF171 ZAPOCAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3436 Cd. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RABOS, JAL	Monero Vialto 160 Cd. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF3 ORLATOS, GUAD, JAL	Belisario Domínguez No. 815 Cd. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Cd. Centro C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nayarit	HGZMF10 SANITIBAGO IXQUINTILLA, NAY	Calle Echeverría s/n Cd. Cuicatlan	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profeesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Oaxaca	HGZMF1 UMAA OMACA, OAX	Cd. Heroica de Chapultepec 821 Cd. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

ESTADO	COORDINACIÓN	UNIDAD DE ADQUISICIÓN	PERSONAL	PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	TECNICO	CONTACTO	FECHA	TIPO DE BIEN	VALOR
35	Oaxaca	HG23 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Gerencia, Tuxtutepec, Valle Nacional 575, San Juan Bautista Tuxtutepec, Cp. 68300 San Juan Bautista Tuxtutepec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Nencanda Saucedo	Ingeniero Biomédico	16416	ramon.nencanda@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Av. 30 Norte S/N Entre Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16416	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lizeth Treño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingestión Biomédica	16416	lidia.treño@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Sonora	HGR1 CD OREBEGON, SON	Huasteca y Fronteriza Guerrero, Cd. Mulamilanes del Inmss, C.P. 65120 Ciudad Obregon, Chihuahua, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16416	vania.fuentes@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Parrales	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HGSZ MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Parrales	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CAPEDEL NTE	Avenida Frana Magna Est. Carretera Capdel - Huatla, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Capdel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico EZ	16416	simon.garcia@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HG26 CORDOBA, VER SUR	Costado de esc. prim en un costado de la Est. Primavera prof. Definito Villanueva, Córdoba, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALOPAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle Jasto sistema no. 31 col centro. c.p. 86700, Minatitlán, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF16 OMBALUCA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y camino mayor col. centro c.p. 94600, Ombaluca, ver. subida a la virgen de ignacia	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF12 POTPERO, VER SUR	Av. ejección nacional municipio de Atoyac, col. Potrero Nuevo c.p. 94980, (potrero nuevo), ver As a Herida 7/24	Ing. Amlio Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HGZMF3 TIZMIN, YUC	Calle 47 X 43 S/N Col Centro C.P. 97700, Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Tonelini Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	ulises.amado@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Calle 26 No. 319 Col Felipe Carrillo Puerto C.P. 87450, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Ulises Tonelini Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	ulises.amado@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Insuero Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
36	Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHI	Proteccion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16419	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
36	Colima	HGZ 1 COLIMA, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Solimex, Huanzinte, Colima, C.P. 28889	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	miguel.mier@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
36	Colima	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Colegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	miguel.mier@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
36	Durango	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	miguel.mier@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
36	Durango	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Plaza Cárdenas Est. Avenida Normal Col. C.P. 94000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	2
36	Durango	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	2
36	Hess, Gineco Obstétrica	UMAE HGO 4 SAN ANTONIO, OAX	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Durango, Durango	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16419	alan.montemayor@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
36	México Oriente	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Número Baz No. 28 Col. San Bartolo Nueveaños C.P. Durango, Durango	Ing. Anwar Vikramal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16419	anwar.vikramal@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
36	México Oriente	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Av. Juárez y Calle 101, C.P. 61901, La Gloria, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16419	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
36	México Oriente	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Av. Juárez y Calle 101, C.P. 61901, La Gloria, Michoacán de Ocampo	Ing. Ramón Alberto Nencanda Saucedo	Ingeniero Biomédico	16419	ramon.nencanda@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
36	México Oriente	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Av. Juárez y Calle 101, C.P. 61901, La Gloria, Michoacán de Ocampo	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16419	vania.fuentes@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obsitérico 2° Nivel	1
37	Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutierrez, CHI	Av. 10 de Mayo y Calle 101, C.P. 29000, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniánto Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	guillermo.aveniando@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obsitérico tercer nivel.	1
37	Hosp. Gineco Obstétrica	UMAE HGO 4 SAN ANTONIO, OAX	Av. Rfo Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Gustavo Peralas Anayo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16424	gustavo.peralas@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obsitérico tercer nivel.	2
37	México Oriente	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obsitérico tercer nivel.	1
37	Quintana Roo	HGZMF16 TAPACHALAN, COL	Bvd. Comasco Num. 81 Col. Villa de las Flores C.P. 85710, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16424	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obsitérico tercer nivel.	1
38	Distrito Federal Sur	HGZ2A EDO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. José López Portillo Esquina Kahal S/N, Región 92, C.P. 73718, Ciudad de México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abdo Hernández Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F., Sur	16313	gustavo.abdo@imss.gob.mx	531.033.0355.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	5



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTINUITO

Estado	Distribución	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
38	Distrito Federal Sur	HG200 IZTACALCO, DF SUR	Pinaros, Emma Calles No. 473 Emilio Cármona Col. Sama Anita C.P. 08300, Delco, Iztaacalco, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16813	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3		
38	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estación Erro Sebastian Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16813	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1		
39	Baja California	UMF30-UMMA Tijuana, BC	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Olaya, C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vertugo	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SIN PEDRO XALPA DF N	San Miguel Anahuac No. 300 Col. Ampliación Petrolera Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Guerrero	HGZUMFA ISUALA, GRO	Carrizal, Veracruz México - Acapulco Km. 166 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2		
39	Guerrero	HGZUMF18 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40960, Puntabasta, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2		
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CHIN CO OBREGÓN, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huisayway SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	3		
39	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO 3 CHIN LA RAZA	Cbd. Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02380, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peraltá	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4		
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTD 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Amayo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4		
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTD LOMAS VERDES, ENEQUITE	Superavista Lomas Verdes #52 Col. Sta Cruz Acapulco Nequepitan de Juárez, C.P. 59150, Edo. de México	Lc. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4		
39	Michoacán	HGZUMFA ZAMORA, MICH	Av. México y Paseo de Los Amantes SN, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICH	Av. Camélias SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Michoacán	HGZUMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Camino C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Sinaloa	HGR1 CUJICUAN, SIN	Francisco Zanco y Andrade Cbl. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Jefe Sierra Col. Morelos, C.P. 83150, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Tamaulipas	HGZ15 CAJUMA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Veracruz Norte	HGZUMF24 POZA RICA, VER NTE	Vesacruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELERA, VER NTE	Carrizal Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díez C.P. 91887, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itzab Col. García Ginerás C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 430 X-34, Ex. Tenances El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
39	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Intero Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1		
40	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocugía de uso general	1		
40	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opocallente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocugía de uso general	2		
40	Baja California Sur	HGZUMF2 CD CONSISTUCION BCS	Bvd. Agustín Obregon No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23600, Col. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocugía de uso general	2		
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocugía de uso general	5		
40	Durango	HGZUMF DURANGO, DGO	Puerto Caracas Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocugía de uso general	3		
40	Guerrero	HGZUMF SALAMANCA, GRO	Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocugía de uso general	2		
40	Guerrero	HGZ10 GUAYAJATO, GRO	Jardín del Cantor No. 17 Col. Centro C.P. 96000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocugía de uso general	2		
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NITY NL	Av. Lincoln y Cir. María Candía Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lc. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocugía de uso general	3		



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1

Clave	Unidad	Descripción	Unidad de Adquisición	Unidad de Inversión	Unidad de Operación	Unidad de Mantenimiento	Unidad de Reparación	Unidad de Inversión	Unidad de Operación	Unidad de Mantenimiento	Unidad de Reparación	Unidad de Inversión	Unidad de Operación	Unidad de Mantenimiento	Unidad de Reparación	Unidad de Inversión	Unidad de Operación	Unidad de Mantenimiento	Unidad de Reparación
40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H214 CAMMER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Comederos y Puente S/N Col. Formando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17785	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4									
40	Hosp. Especialidades N° 2, San Luis Potosí	UMAE H23 CHART COBREGGON, SON	Calle Protonación Héctor y Huesgway S/N Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sinaloa	Ing. Pedro Jesús Villarreal Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17785	pedro.villarreal@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	9									
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H271 TORREÓN, COAH	BLVD. Revolución #2650 OTE. Col. Tormenta Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	17785	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5									
40	México Oriente	UMAA 198 COACALCO, EDO MEX OTE	Av. Alvaro Obregón S/N, Unidad Habitacional San Rafael, C.P. 55719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza	Ing. Javier Rodríguez Cienfuegos	Ingeniero Biomédico Delegacional	17785	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2									
40	Michoacán	H228 URUAPAN, MICH	Berfozital, Edo. de México	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17785	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Michoacán	H22NF4 ZAMORA, MICH	Av. Mariano y Paseo de Los Américos S/N, C.P. 58900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17785	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Michoacán	H23 83 MORELIA, MICH	Av. Camalíes S/N, Esquina Sanz Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17785	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2									
40	Michoacán	H23NF2 ZACAPULCO, MICH	Calle Salvador Méndez 100 Col Centro C.P. 58800, Zacapula, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17785	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Michoacán	H23NF2 LA PIEDRA, MICH	Calle Ojeda 63 Col. Las Abolotas C.P. 58357, La Piedra de Caballitas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17785	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Nayarit	H221 TEPIC, NAY	Av. Inauguradas No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	17785	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Nayarit	H22NF0 SANITAGO (CUMINTLA), NAY	Noche Eshaveria en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	17785	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Puebla	H2228 TEZTLIAPAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73600, Teztlitlán, Teztlitlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	17785	alberto.garcia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Puebla	H2215 TETIUCAN, PUE	Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	17785	alberto.garcia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Puebla	H2316 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72600, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	17785	alberto.garcia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	10									
40	Puebla	H23210 NUEVO MECAKA, PUE	Av. 1a. de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 72300, Nuevo Mecaca, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	17785	alberto.garcia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Queretaro	H231 QUERETARO, QRO	Av. 6 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 71000, Queretaro, Queretaro de Sargo, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	17785	juan.zaenz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4									
40	Queretaro	UMAA ISMAYUQUÉ, QUERETARO, QRO	Bianca, C.P. 76900, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	17785	juan.zaenz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2									
40	Quintana Roo	H23NF1 TETIUCAN, QRO	Av. Adolfo López Mateos Esquina Nápoles Col. Campestre C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	17785	jaime.magallan@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	San Luis Potosí	H23NF2 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata, 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Lidia Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	17785	lidia.tirado@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	10									
40	Sinaloa	H23NF3 MAZATLÁN, SIN	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	17785	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Tamaulipas	H23R CIUDAD MADERO, TAMPS	Av. General Vidriera y Calle Anáhuac Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17785	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4									
40	Tlaxcala	H232 MFB TLAXCALA, TLAX	C.P. Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	17785	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Veracruz Norte	H23NF28 MARTINEZDELA TORRE, VER	Av. General Vidriera y Calle Anáhuac Col. Adolfo López Mateos No. 817, Col. Solidaridad C.P. 53510, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17785	simon.garcia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Veracruz Sur	H231 ORIZABA, VER SUR	Calle 8 y sur 41 col centro s.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Méndez Corbova	Ingeniero Biomédico	17785	mario.mendez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5									
40	Yucatán	H2312 MERIDA, YUC	Av. Unión Con Izúcar Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlán Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17785	ulises.amato@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1									
40	Yucatán	H231 MERIDA, YUC	Calle 2 No. 439 X 34 - Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlán Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17785	ulises.amato@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2									
41	Hosp. Especialidades, Puebla	H231 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Interoasis Alas Progreso Col. Francisco Villa, C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12069	cesar.pangel@imss.gob.mx	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	1									
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE H231 GARRAMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Ochoa, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	12069	hans.lau@imss.gob.mx	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	1									
41	San Luis Potosí	H2320 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Paseo de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76387, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12069	lidia.tirado@imss.gob.mx	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	1									



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1-A

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UBICACIÓN	ENTREGA	PROCESO	RESPONSABLE	FECHA	TIPO	UNIDAD	FECHA	TIPO	FECHA	CANTIDAD
42	Aguascalientes	HGZ21 AGUASCALIENTES AGS	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Opocaltleme C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA	Camarena Coahuila y Amilo Pedraza s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Chihuahua	HGZMF1 CIUDAD DELICIAS	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cuatrecasas	Jefe de Servicios Administrativos	11823	Jefe de Servicios Administrativos	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Distrito Federal Norte	HGZ25 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Del. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11823	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF	General Mancera No. 222, Esq. Nola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ2A FCO DEL PASO Y T, DF	Av. Hilo Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias México C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1A VEMADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Erma Vértiz y División del Norte Col. Portales C.P. 03300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11823	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Guerrero	HGZMF3 CHILPANCIINGO, GERO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39810, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Biomédica	11823	Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Hosp. Cardiología C.M.N CMNSXXI	UMAE HCDRADIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores C.P. 09720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Biomédica	11823	Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Señor y Zanchetta S/N Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	5
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE I4 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bld. Revolución 2850 OTE, Col. Tomsom Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMJO, JAL	Belisario Dominguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	2
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHIMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Jalisco	HGZ89 FC, JAL	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Jalisco	HGZMF28 CASIMIRO CASTILLO, JAL	Avenida No. 5 Col. Centro C.P. 46830, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Moravia	HGZMF1 CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 92740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquino	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Nayarit	HGZ1 TEPTIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Óliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Nuevo León	HGZMF5 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Luminosa C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ova. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11823	Coordinador Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomas Estévez Col. Centro C.P. 76230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Lbeth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Sinaloa	HGZMF28 COSTA RICA, SIN	Oroceva y San Felipe Col. Centro C.P. 80490, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Sinaloa	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Matos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sabalpan Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz, del Istmo de La Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11823	Ingeniero Biomédico E2	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41 col centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
42	Veracruz Sur	HGSZ33 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Ponce y Mina s/n col. Luis Echeverría Alvarez esq. Heroico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11823	Ingeniero Biomédico	531.341.2479.03.01	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01	1
43	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Opocaltleme C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.941.0972.03.01	12193	Verificador adulto-pediatra	531.941.0972.03.01	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 11

Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Clave	Valor	Clave	Clave	Clave
43	Baja California	H32MF9 TECATE, BC	Av. Puentes Gil y Av. Juárez, No. 170, Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Baja California	H32MF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lindo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
40	Chiapas	H3222 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Calle T1A, Oriente Nueva Csi, Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Chiapas	H32MF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Cosiava y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Chihuahua	H326 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Roma 4 450 Norte Zona PROFANAV	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Hidalgo	H32MF9 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro G.P. 42450, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aroán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	G.M.N La Raza	UMAE HE OMN LA RAZA CHMSXXI	Santa y Zazacile SN Col La Raza C.P. 02800, Deleg. Acazapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H14 CHMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conventos y Paredón SN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLAITOS CHMO, JAL	Carretera Jalisco y Acapulco, Jalisco	Ing. Álvaro Venúzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CHM LA RAZA	Carretera Jalisco y Acapulco, Jalisco	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Hosp. Traumatología, Migrales, de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colocar 15 SN Esq. Av. LP N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mández Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Michoacán	H32B URUAPAN, MICH	Calle Benito Juárez Esq. Com. San Villa SN Col. Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Puy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Michoacán	H321 CHARO, MORELIA, MICH	Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Puy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Nayarit	H327 TEPIC, NAY	Ave. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61801, La Gola, Chapa, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Nuevo León	H32SM SAN ANTONIO, NL	Carretera de Ocampo	Mérida	Coordinador Biomédico	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Puebla	H323 TETZAUZUMPUJE	Emilio Carranza y Niños Héroe SN, C.P. 97700, Llanes, Llanes, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Puebla	H327 TETZAUZUMPUJE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Teteltilán, Teteltilán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camella	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Puebla	H327 TETZAUZUMPUJE	Paseo de las Américas SN y Av. Garza y Av. Garza C.P. San Nicolás Tetzauzumpuje, C.P. 73720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camella	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Veracruz Norte	UMAE HEP 48 IXTON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Pasos G.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Veracruz Norte	H3211 XICOMILCO, VER	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Siroén García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Yucatán	H3212 MERIDÚ YUC	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Yucatán	H3211 MERIDA YUC	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
43	Zacatecas	H322 FRESNILLO, ZAC	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Ceballos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	12183	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatría
44	Baja California	H32MF7 Tijuana, BC	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	18414	531.941.0980.03.01	18414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatría neonatal
44	Campeche	H32MF1 CAMPECHE, CAMP	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	18414	531.941.0980.03.01	18414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatría neonatal
44	Chihuahua	H32MF11 CIUDAD DEL CUI, CHH	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Meriñez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	18414	531.941.0980.03.01	18414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatría neonatal
44	Chihuahua	H32MF1 UMAA CD JUAREZ, CHH	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Meriñez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	18414	531.941.0980.03.01	18414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatría neonatal
44	Chihuahua	H321 CHIHUAHUA, CHH	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Meriñez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	18414	531.941.0980.03.01	18414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatría neonatal
44	Coahuila	H321 SALTILLO, COAH	Carretera de San Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xicomico-Empeque, Xicomico, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	18414	531.941.0980.03.01	18414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatría neonatal

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Contrato	Persona Encargada	Cargo	Correo Electrónico	RSI	Clave	Descripción	Cantidad
44	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Tlaxiotesa Col. Fraccionamiento Rosco, C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvtd. Herófilo R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campesía del Ebaro SIN Est. Celaya y Cambaro de Celaya Unl. Heb. Vicente Guerrero C.P. 05000, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALAICO, DGO	Maria Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Melchor Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZ2 33 TZAYUCA, HGO	Presc. Unidad Hospitalaria Tzayuca Col. C.P., Tzayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 3A, MTY NL	Av. Lincoln y Est. María García Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 84960, Monterrey, Nuevo León	Lt. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Nuevo León	UMAE H ESPECIALIDADES N° 1, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Profitaria C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 320 Erme Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CIAMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 6 Poniente SIN Col. Amor C.P. 72140, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	24
44	México Poniente	HGR20 TOLLUA, EDO MEX	Paseo Toluca No. 20 Oriente Col. Vértice C.P. 39140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Morelos	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas SIN, Zacatepec, Morelos, C.P. 82780	Ing. Adriana Becerra Alguicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Morelos	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alguicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Av. Plan de Ayala 201, Esp. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 65450, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Alonso Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Oaxaca	HGZ1 UJMAA OAXACA, OAX	José Ma. Pared y Gallesistas C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO,ORO	Ciudad de Chapultepec B21 Col. Centro C.P. 60600, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	jean.saenz@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvtd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81255, Los Mochis, Sonora	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Carretera de Juárez y Seguro Social SIN, Colonia Model, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fuentes@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGR1 CD ORBESON, SON	Huastaca y Prologacion Guerrero, Col. Multifamiliares del Inssa, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Calema, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fuentes@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Tlaxcala	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SIN, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 86000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Córdano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a. Ocampo y Miva 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Córdano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
45	Baja California	HGRMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lento sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18655	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.M La Raza Jalisco	UMAE HGO 3 CANULA RZA, JAL	Cdo. Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 44290, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Paralta Niehus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	18655	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	3
45	Jalisco	HGZ21 TEPIC/JAL, JAL	Centro de Pichacos 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47690, Tepic/Jalisco, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	2
45	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 10

Clave	Descripción	Ubicación	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Fecha	Valor	Observaciones	Clave
45	UMAE IPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Bellefian Domingo No. 25 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	18655	531,941,1012,01.01	Verificador de alta frecuencia con modo	1
46	HGSZMF2 EL SALTO, DGO	Cerro del Forín s/n Col. C.P. 34850, Pueblo Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sampedro	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	20530	531,941,1058,00.01	Verificador de traslado neonatal	1
46	HGZI-UMAA OAXACA, OAX	Cdad. Héroes de Chimalapa, 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	531,941,1058,00.01	Verificador de traslado neonatal	1
46	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Cuartera Tlaxiaco Valle Nacional S/N Sn Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	531,941,1058,00.01	Verificador de traslado neonatal	1
46	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zavalza 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	20530	531,941,1058,00.01	Verificador de traslado neonatal	2
46	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terreros El Fénix, Col. Industrial Centro C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlah Aneado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.aneado@imss.gob.mx	20530	531,941,1058,00.01	Verificador de traslado neonatal	1
47	HGSZMF19 TOMALA, CHIAPAS	Av. Prolongación Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonala, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arendano Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.arendano@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGSZMF18 TUMULTA, CHIAPAS	Avenida esq coahuila s/n Col. Héroes Centro C.P. 30640, Tuxtla Chico, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGSZMF17 CIUDAD DELGAS, CHI	Av. Héroes Conchos, Sector Poniente s/n Col. Col Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	5
47	HGR1 CHIHUAHA, CHIH	Av Universidad y García Conde No Magdalena No. 269 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpañ San Angel C.P. 01960, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	3
47	HGZ2 FCO DEL PASO Y T. DF SUR	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 06000, Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	4
47	HGZMF2 IRAPUATO, GTO	Blvd. Morelos esq. López Velasco Col. San Pedro C.P. 38740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	2
47	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Av. Camacul y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43950, Tlapacotal, Hidalgo	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Prolongación Guerrero sin número y Calatrava Méjico-Tlaxiaca, Colonia Centro, 48900	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	3
47	HGZMF10 TLANCINGO, HGO	Av. Morelos No. 407 Col. Chaparral C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF11 PACHUCA, HGO	Av. Morelos Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42600, Tepesi del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	4
47	HGZMF6 TEPESI DEL RIO, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF7 TIZAYUCA, HGO	Prolongación Guerrero sin número y Correlera Méjico-Tlaxiaca, Colonia Centro, 43900	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF9 TLANCINGO, HGO	Ciudad Velasco y Alarcón Col. La Raza C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF12 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. José Luis Flores Botafios	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	3
47	HGZMF13 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Anuar Villamreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villamreal@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF14 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	2
47	HGZMF15 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF16 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF17 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Alberto Agustín Camalá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camala@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
47	HGZMF18 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Alberto Agustín Camalá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camala@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	2
47	HGZMF19 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	2
47	HGZMF20 TLANCINGO, HGO	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Benito Veracruzán C.P. 42950, Doble Arroyo, Hidalgo	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12180	531,941,0278,04.01	Verificador de traslado pediatría-adulto.	1
48	HGOT15 CHIHUAHA, CHIH	Prolong Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Verificador neonatal para cuidados	5
48	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Av. Morelos No. 407 Col. Chaparral C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01.01	Verificador neonatal para cuidados	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

PERIODO	ESTADO	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	COORDINADOR	ESPECIALIDAD	EMAIL	FEES	SAI	ACTIVIDAD	CANTIDAD
48	Hosp. Uniero Cuernavaca, Jalisco	Jalisco	UNIVERSIDAD OBLATOS (UNUO), Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazaras	Ingeniero de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo neonatal para ciudadanos	6
48	Oaxaca	Oaxaca	H621-JUMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mancada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo neonatal para ciudadanos	1
48	Puebla	Puebla	H6215 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo neonatal para ciudadanos	1
48	Veracruz Norte	Veracruz Norte	H6211 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo neonatal para ciudadanos	2
48	Veracruz Norte	Veracruz Norte	H62MF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo neonatal para ciudadanos	1
48	Veracruz Norte	Veracruz Norte	H62MF28 MARTINEZ DEL TORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo neonatal para ciudadanos	1
48	Zacatecas	Zacatecas	H622 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo neonatal para ciudadanos	1

1,772

Handwritten signature and number 21



DICE:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01

Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano, sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01

Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

PARTIDA	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA	AGENTE ANESTÉSICO
38
38
38

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01

Clave PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01

Clave PREI: 000000000017409

ANEXOS
DIVISION DE EQUIPAMIENTO

[Handwritten signature]



DICE

DEBE DECIR

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
 - 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.4 Con función de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL, EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
 - 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.4 Pedal bipolar, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación), (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL, EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

S
I
N
T
E
X
T
O

12



No.

DICE

DEBE DECIR

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	30	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	30	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	38	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	30	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen



DICE:		DEBE DECIR:											
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOCJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOCJAL	Belesano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	9
Debe decir:										
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOCJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOCJAL	Belesano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterio de Evaluación	Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
ANEXO 1.6 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"	INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

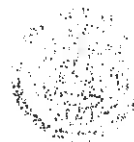
Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Tecnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

(Handwritten signatures and marks)



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO, MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE...

[Handwritten signatures]



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Endoso a la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

893

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al cabe y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

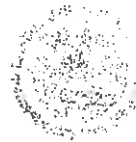
NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tendrá la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesigrama
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigida el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar los idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

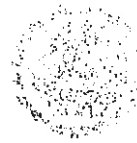
904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marcas (4)	Modelo (5)	Número serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contacto No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en _____



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

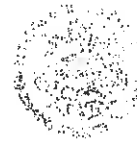
FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMILAR DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

✓

110



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0437

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM TEXTS

S

I

N

T

E

X

T

O

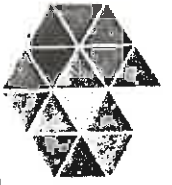


ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	16 SEPTIEMBRE -2017
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	ISS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES: (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES: (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FLUJO Y RAYOS X MÓVIL	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV						5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310638	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10, 19,30, 31,32, 33,34, 35, 36,37, 42.




ISM
Instituto de Salud Mexicana

Innovación en salud.

5						369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6						C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7						EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302878	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8						246477	2011-2012	ECCOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9						4500019819/2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X*	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10						S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECCOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE


CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0437

ANEXO 5 (CINCO)
“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

90/11/11

10/11/11



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/art.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---

Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada
de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro
Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra "A". ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. ---

-----PERSONALIDAD-----

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM
INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN en su carácter de apoderados de
"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

-----DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN-----

-----E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE-----

-----PROCEDENCIA ILÍCITA-----

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SISTEMA DE REGISTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIRECCION DE COLABORACION



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MEXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,926, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 198, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF660125

VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB880930

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149512 PRS Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 277, DE LA CIUDAD DE MEXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SANTIAAGO

DIVISION DE RE...



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (INO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721583101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52886 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Handwritten text or scribbles in the upper middle section.



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically in the center of the page.

Vertical handwritten text on the right side of the page.





NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 81710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONGEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018SYR040-ED-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsahd.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in black ink.

SIN TEXTO

REVISTA



Las PARTES CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR010-ES-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
- Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.
- Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Plazo y condiciones de entrega o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.
- Obra y adecuaciones.
- Supervisión y cobro.
- Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1. "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2. "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3. "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".
- Firma de contrato.
- En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.
- Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.
- Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.
- Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.
- Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Plazo y lugar de entrega.
- Condiciones de entrega.
- Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.
- Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.
- Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8086 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature and initials)

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1. "Capacidad del Licitante".
 - Rubro 2. "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3. Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASI COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASI COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-D18GYR040-EE-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EE-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8080 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----




I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
-
- 
- 
- 



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----
18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes, ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----
Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

-----A S A M B L E A S-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;-----
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----

d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo





menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"-----**A N T E C E D E N T E S**-----
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V.... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo **TRIGÉSIMO CUARTO** de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diere lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente:-----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;

Handwritten signature in blue ink.



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores..."

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

... **ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS** ...

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios.-----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como el Orden del Día y las firmas de quienes las hicieron. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES.-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----
En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

2. Otorgamiento de Poderes;-----
La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:-----

2. Otorgamiento de poderes.-----
Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----
Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:-----

RESOLUCIONES (así).-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----**CLÁUSULAS**-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...”

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

8.

[Handwritten signature]



**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signature]

SIN TEXTO

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
[Handwritten marks]

SIN TEXTO



Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Personal information fields including name, sex, and date of birth, with some redacted areas.

Official fields including passport number, date of issuance, and date of expiration.

Signature and official stamp area, including the name 'BENITO GUARSA'.

Redacted area below the signature.

Redacted area below the official stamp.

Large redacted area at the bottom of the passport document.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or marks on the left side of the page.

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de representación diplomática o consular mexicana, más cercano al lugar de su residencia, deberá acudir a la oficina consular mexicana más cercana.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA

Form fields for personal and contact information:
Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PASAPORTE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PASAPORTE

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Passport data fields with redacted information:
Tipo: Diplomático Consular Funcionario
Clave del país de expedición: _____
Pasaporte No.: _____
No. de Pasaporte: _____
Nombre: _____
Apellido: _____
Fecha de nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____
Fecha de expedición: _____
Fecha de vencimiento: _____
Observaciones: _____

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles and a checkmark-like mark.

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO